

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 80 /2010
 (Actuación nro. 12019/10)

1. Antecedentes

1.1 La Act. N° 12019/10 se inicia con la presentación efectuada con fecha 7 de mayo de 2010 por el Dr. Hugo Eduardo Cortínez, en su carácter de Jefe de Departamento de Sumarios, informando la Res. CDyA N° 10/2010 que dispone el traslado preventivo de la agente Karina Patricia Luján Chavino, solicitando se disponga un nuevo lugar de prestación laboral.

1.2 El Departamento de Relaciones Laborales tomó intervención el 14 de mayo de 2010, por memo RRLN nro. 694/10.

2. Consideraciones

2.1. Que la agente Chavino, categoría 17 SG, presta servicios en el Departamento de Seguridad.-

2.2. Que la Res. CDyA nro. 10/10 ordenó la apertura del sumario administrativo y dispuso el pase preventivo de la mencionada agente.

2.3 Que Relaciones Laborales sugiere, considerando sus antecedentes, se la ubique en el área de Mantenimiento, Intendencia, para desarrollar tareas que no impliquen atención al público.

3. Conclusiones

3.1. La Comisión entiende en consecuencia que, por los motivos expuestos, corresponde disponer el traslado preventivo de Karina Patricia Luján Chavino, al Departamento de Mantenimiento, Dirección de Obras y Mantenimiento, dependiente del Administrador General, para desarrollar tareas que no impliquen atención al público.

3.2. Dejar constancia que los superiores jerárquicos podrán manifestar si tienen inconvenientes con el pase dispuesto.

Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público eleva las presentes actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de mayo de 2010

DICTAMEN N° 80 /2010

Mauricio Devoto

Juan Pablo Mas Velez

Horacio G. Corti



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, de mayo de 2010

RES. N° /2010

VISTO:

La actuación 12019/10, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hugo Eduardo Cortinez, Jefe de Departamento de Sumarios, informa que por Resolución CDyA N° 10/2010 se ordeno la apertura de sumario administrativo a la agente Karina Patricia Luján Chavino, y se dispuso su traslado preventivo en los términos del art. 10 del Reglamento Disciplinario. En ese estado fue girado a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Publico solicitando se disponga un nuevo lugar de prestación laboral.

Que conforme surge del Dictamen RR.LL. N° 694/2010, la agente Chavino, categoría 17 SG, presta servicios en el Departamento de Seguridad.

Que el Departamento de Relaciones Laborales sugiere, considerando los antecedentes de la agente, se la ubique en el área de Mantenimiento, Intendencia, para desarrollar tareas que no impliquen atención al público.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió el dictamen nro. 80 /10, dejando constancia que el responsable del area de destino podrá manifestarse al respecto.

Que, en consecuencia, atento lo solicitado no hay objeciones que formular en relación al pedido de pase preventivo de la agente Chavino, como se pide.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Art 1° Disponer el pase preventivo de la agente Karina Patricia Luján Chavino, legajo N° 441, al Departamento de Mantenimiento, Dirección de Obras y Mantenimiento, dependiente del Administrador General, para desarrollar tareas que no impliquen atención al público.

Art.2°: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidente